

INFORMA REUNIÓN ACCIÓN SOCIAL

Hoy lunes 05 abril se ha reunido la Comisión de Acción Social tratando unas modificaciones puntuales que se proponía desde la D.G.F.P., relacionadas con agilizar los plazos de valoración y resolución de las solicitudes por parte de las Consejerías, puesto que muchas de ellas se demoraban considerablemente.

Desde Intersindical Canaria se ha planteado que desde hace más de un año hemos manifestado reiteradamente que no solo es necesario esas modificaciones, sino que hay que actualizar la Resolución de 15.04.2019, por la que se establecen las bases que han de regir las convocatorias, compromiso que se asumió por la D.G.F.P. en el momento de publicarlas.

Se ha demostrado en los últimos años que los requisitos y adjudicaciones de varias ayudas tienen que ser modificados, así como incluir otras similares o equivalentes a las que están, para lo que proponemos varias reuniones de trabajo y que tenga efectividad en la próxima convocatoria.

Se ha considerado por parte de la D.G.F.P., y se ha instado a que se efectúen las reuniones, la primera será el lunes 12 abril.

También se trató en otro punto del orden del día la Propuesta de Pliegos de Póliza del Seguro de Vida para el personal al servicio de la Administración de la C.A.C., la cual hay que renovar con efecto 01.01.2022. Presentando la D.G.F.P., un documento en el que la garantía y el capital asegurado es de 12.020,24€ en caso de fallecimiento y de 6.010,12€ en caso de Incapacidad Permanente Total, Absoluta o Gran Invalidez, las indemnizaciones contempladas NO son acumulativas. En esta póliza se incluye a unos 80.000 trabajadores y el importe de licitación asciende a 3.750.000€. Desde Intersindical Canaria hemos planteado lo siguiente:

Con referencia al colectivo del Personal Laboral, se cumpla como mínimo con lo establecido en el art. 33 del Convenio Colectivo, 12.000 euros por invalidez y 12.000 por fallecimiento.

Además se incrementa, ya que desde hace más de 25 años no se aumenta, sin embargo la plantilla si lo ha hecho en unos 30.000 trabajadores. Extenderse el derecho a todo el personal del Gobierno de Canarias, resto de funcionarios de la Administración General, Sanidad, Docentes, Justicia, etc..



Canarias, 5 de abril de 2021

Exigimos que la póliza de seguros de los altos cargos del Gobierno de Canarias tenga la misma cobertura que el resto de los Empleados Públicos y su coste se incorpore al conjunto del contrato de la póliza colectiva. (Actualmente en caso de Incapacidad o fallecimiento de los altos cargos es de 175.000 euros), el coste de su póliza viene a ser de casi 1000 euros por cada alto cargo/año.

Canarias, 05 de abril de 2021

Seguiremos informando ...